RADICADO:
2023CS010510-1
FECHA: 2023-09-26

Neiva, Septiembre 26 de 2023

2023PQR00008941

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Subf. Respuesta a su solicitud 2023PQR008941 del 12/Septiembre/2023.

Cordial Saludo:

Con el fin de dar respuesta a su oficio del asunto y una vez revisada la base de datos, comedidamente me permito comunicarle que de acuerdo a la presentación de la fotocopia de la cédula por su hijo CAMILO ANDRES CORONADO ARCINIEGAS, se actualizó dentro de su grupo familiar; el no pago de cuota monetaria, obedece, a la no actualización del documento mencionado.

- La cuota monetaria por los periodos de Junio y Julio de 2023 del beneficiario CAMILO ANDRES (hijo) se le cargará a la App-Cobre Billetera Móvil, a partir del 1 de Octubre de de 2023.

- De igual manera, le indicamos que la cuota monetaria por los periodos de Junio y Julio de 2023 por la beneficiaria DAYHANNA (hija), se le cargó el 1/Agosto/2023 y 1/Septiembre/2023 a la App-Cobre Billetera Móvil.

Si presenta alguna inquietud, puede comunicarse a la línea telefónica 6088664452, en el horario de 7:00 a.m. a 4:50 p.m de Lunes a Viernes.

Atentamente,

MARIA ISABEL DIAZ GARZON
Jefe de Departamento Afiliaciones Y Subsidio

Proyectó: Diana Rocio Lozada

RADICADO:
2023CS010510-2
FECHA: 2023-09-26

Neiva, Septiembre 26 de 2023

Señor(a):
TATIANA DEL PILAR ARCINIEGAS IPUZ
AFILIADA
Neiva / Huila

Asunto: Subf. Respuesta a su solicitud 2023PQR008941 del 12/Septiembre/2023.

Cordial Saludo:

Con el fin de dar respuesta a su oficio del asunto y una vez revisada la base de datos, comedidamente me permito comunicarle que de acuerdo a la presentación de la fotocopia de la cédula por su hijo CAMILO ANDRES CORONADO ARCINIEGAS, se actualizó dentro de su grupo familiar; el no pago de cuota monetaria, obedece, a la no actualización del documento mencionado.

- La cuota monetaria por los periodos de Junio y Julio de 2023 del beneficiario CAMILO ANDRES (hijo) se le cargará a la App-Cobre Billetera Móvil, a partir del 1 de Octubre de de 2023.

- De igual manera, le indicamos que la cuota monetaria por los periodos de Junio y Julio de 2023 por la beneficiaria DAYHANNA (hija), se le cargó el 1/Agosto/2023 y 1/Septiembre/2023 a la App-Cobre Billetera Móvil.

Si presenta alguna inquietud, puede comunicarse a la línea telefónica 6088664452, en el horario de 7:00 a.m. a 4:50 p.m de Lunes a Viernes.

Atentamente,

MARIA ISABEL DIAZ GARZON
Jefe de Departamento Afiliaciones Y Subsidio

Proyectó: Diana Rocio Lozada